



Doctora:

Marcela Isabel Trujillo Quintero

Directora

Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia

Medellín

Asunto: Informe austeridad en el gasto – a 31 de diciembre 2021

Atento saludo:

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva presidencial No. 01 de 2016, me permito remitir el informe de comportamiento de los principales rubros de gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, al cierre de la vigencia fiscal de 2021, comparado con la vigencia fiscal 2020.

Este informe busca el mejoramiento en la eficiencia y control de los gastos en que incurre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para su correcto funcionamiento, cabe anotar que son objeto de análisis y seguimiento los siguientes rubros:

- Gastos de nómina.
- Gastos de horas extras, dominicales y festivos.
- Gastos de viaje y viáticos del personal de planta.
- Gastos de impresos y publicaciones.
- Gastos de prestación de servicios personales y servicios técnicos.
- Gastos de servicios públicos.

La fuente de información es la ejecución del presupuesto de la entidad con corte al 31 de diciembre del año fiscal 2021, los documentos generados en la gestión de la nómina, los informes contables y presupuestales asociados a los rubros analizados y las directrices internas y externas aplicables al Instituto.

1. Gastos de Personal de Nómina.

NÓMINA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
2020	\$ 2.800.000.000	2.582.484.636	92%	-\$ 69.437.323	-2,76%
2021	\$ 2.889.228.126	2.513.047.313	87%		

La ejecución de los gastos de personal para el tercer trimestre del año 2021, alcanzaron una cifra total, de \$2.513.047.313, mostrando un pequeño decremento de \$69.437.323, frente a los ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2020, que registró una cifra mayor de \$ 2.582.484.636., tomando como base el presupuesto absoluto para cada vigencia fiscal analizada.

El comportamiento en el gasto está por debajo de lo esperado, en 11.5 puntos porcentuales, el periodo está afectado con el pago de la prima de servicios de los servidores de planta y el

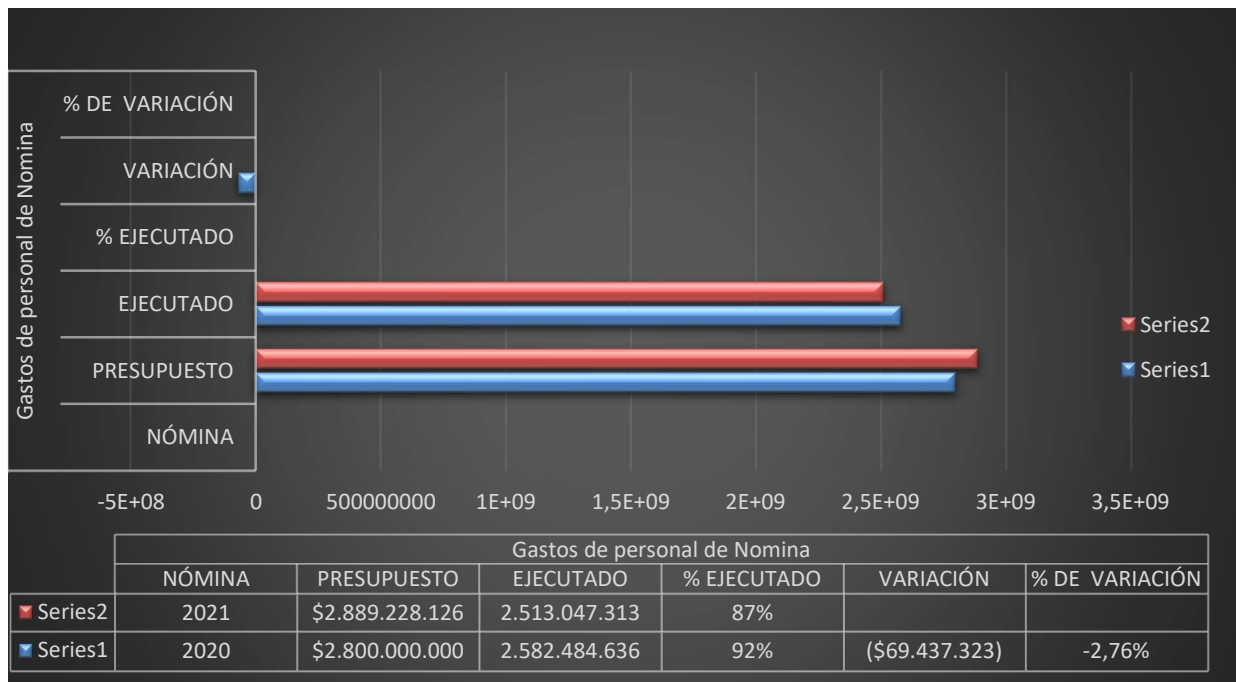
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

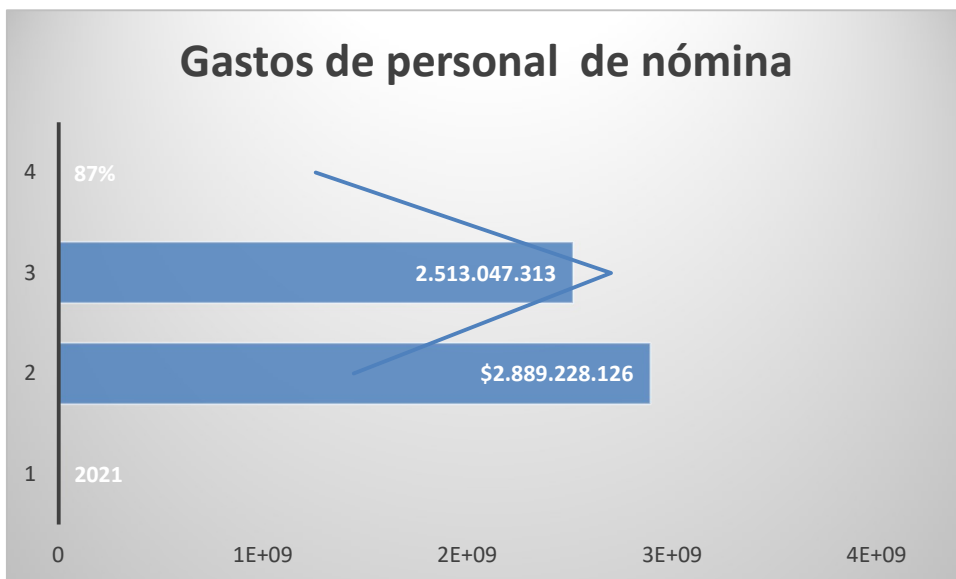
Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

reconocimiento del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional y acogido por la Asamblea Departamental.

Gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal del periodo analizado de la siguiente manera:



La ejecución del presupuesto total de gastos de nómina apropiados para el 2021, se muestra gráficamente a continuación.



2. Gasto de Horas Extras:

La ejecución presupuestal del rubro de gasto de horas extras con corte a 30 de septiembre del año 2021 se ejecutó en un 21% del total presupuestado para la vigencia fiscal tal como lo muestra el siguiente cuadro.

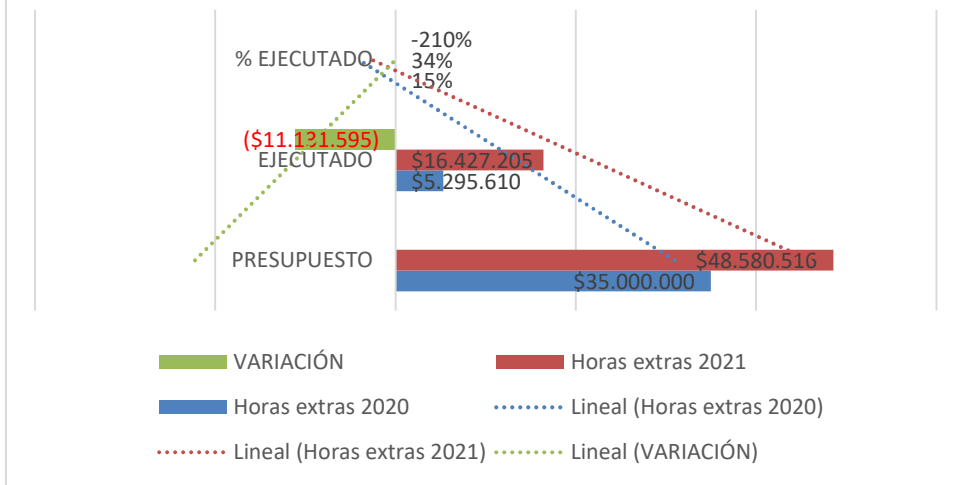
Vigencia - concepto	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO
Horas extras 2020	\$ 35.000.000	\$ 5.295.610	15%
Horas extras 2021	\$ 48.580.516	\$ 16.427.205	34%
VARIACIÓN		-\$ 11.131.595	-210%

El gasto de horas extras al cierre a 31 de diciembre del año 2021 muestra un aumento del **210 %** comparado con el total del gasto causado por este concepto en el mismo periodo del año 2020, en pesos el aumento equivale a \$11.131.595

Esta variación, aunque negativa, para su análisis hay que tener en cuenta que el periodo de emergencia sanitaria por COVID 19, que obligó a realizar el trabajo en casa y restringió las salidas a territorio durante el año 2020, por lo que considero que es improcedente hacer este análisis comparativo con una vigencia que fue 100% atípica.

Este rubro hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión y movilidad a las regiones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual se ha reactivado durante la presente vigencia.

Gastos de Horas Extras 2021 vs 2020



El aumento del gasto real comparado con la vigencia anterior en términos porcentuales es de 21 puntos.

3. Viáticos y Gastos de Viaje:

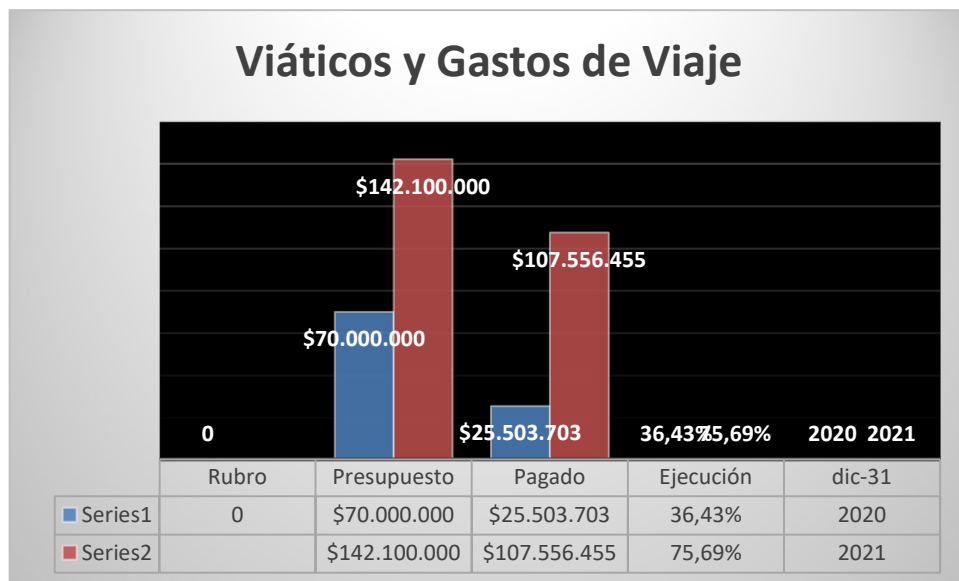
La ejecución de viáticos y gastos de viaje para el tercer trimestre del año 2021 mostró una ejecución del 55.80% del total apropiado para la vigencia fiscal, que fue superior en 24% frente a lo ejecutado para la vigencia fiscal del año 2020.

Rubro	Presupuesto	Pagado	Ejecución	dic-31
Viáticos y gastos de viaje	\$ 70.000.000	\$ 25.503.703	36,43%	2020
	\$ 142.100.000	\$ 107.556.455	75,69%	2021

La mayor ejecución de viáticos y gastos de viaje para el año 2021 alcanzó una diferencia frente al año anterior de \$72.100.000

Hacer este comparativo con la vigencia 2020 no es lo ideal ya que el incremento en este gasto está directamente relacionado con la reactivación de la presencia en territorio del ICPA, una vez se comienza a superar la situación atípica que se presentó por la emergencia sanitaria por COVID 19 durante la vigencia 2020.

Gráficamente:



4. Impresos y Publicaciones.

Los gastos por el rubro impresos y publicaciones para el tercer trimestre del año 2021, mostró una

ejecución \$3.907.624, alcanzando un porcentaje del 36.13% frente a lo presupuestado para la vigencia fiscal 2021, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro	Presupuesto	Ejecutado	%	AÑO
Impresos y publicaciones	\$ 10.000.000	\$ 3.286.020	32,86%	2020
	\$ 10.815.000	\$ 1.845.612	17,07%	2021

Gráficamente.



Este rubro de gasto no representa una importancia mayor en el conjunto de gastos del ICPA.

5. Prestación de servicios técnicos y otros servicios personales indirectos.

El gasto por este concepto a la vigencia fiscal año 2021, muestra una ejecución de \$ 827.487.091, con relación al total apropiado.

Con relación al periodo del año 2020, muestra un aumento en la Ejecución porcentual de 36,39%

RUBRO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
Servicios técnicos + otros servicios personales	2020	\$ 1.000.000.000	\$ 461.566.999	46,16%
	2021	\$ 1.002.500.000	\$ 827.487.091	82,54%

Gráficamente:



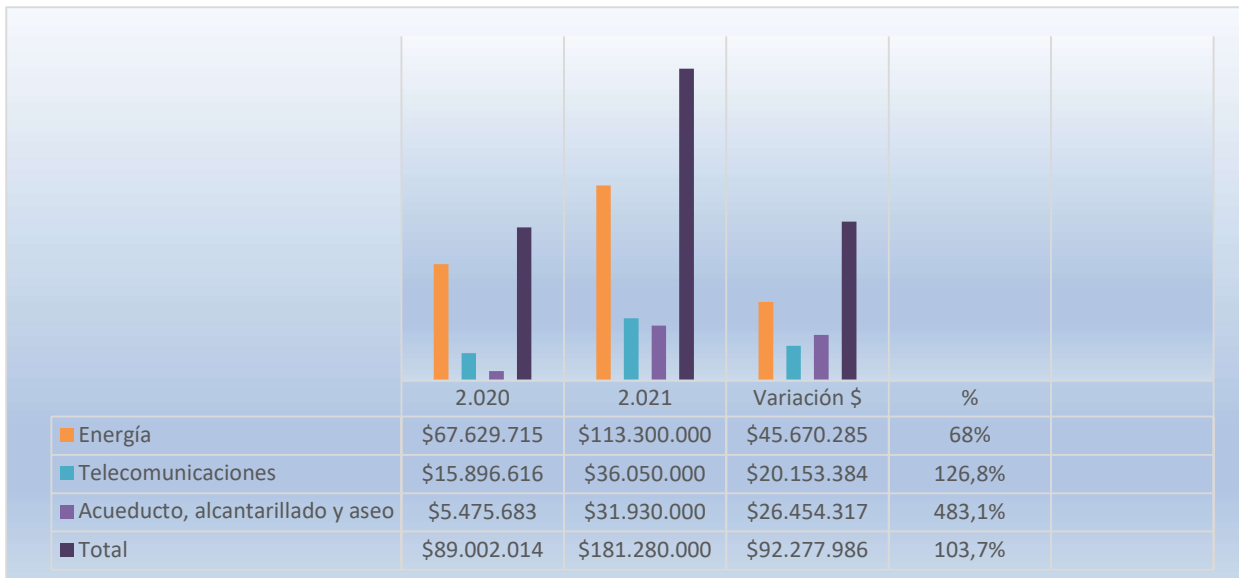
En este concepto de gastos, también se incluyen los contratos de prestación de servicios de aseo y cafetería y servicio de vigilancia.

6. Servicios públicos. (Energía, telecomunicaciones y acueducto, alcantarillado y tasa de aseo)

El gasto por estos rubros presupuestales para el año 2021, analizado de manera global muestra un incremento del 103,7% frente al gasto causado en el periodo del año 2020, tal como lo ilustran los totales en el siguiente cuadro.

	2.020	2.021	Variación \$	%
Energía	\$ 67.629.715	\$ 113.300.000	\$ 45.670.285	68%
Telecomunicaciones	\$ 15.896.616	\$ 36.050.000	\$ 20.153.384	126,8%
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 5.475.683	\$ 31.930.000	\$ 26.454.317	483,1%
Total	\$ 89.002.014	\$ 181.280.000	\$92.277.986	103,7%

Gráficamente se muestra el porcentaje que representa cada rubro en el global de los gastos de servicios públicos, En la sumatoria de los tres rubros se presenta un incremento en pesos de - \$ 92.277.986., para el año 2021



Al hacer el análisis de manera individual por servicio, el consumo que en términos porcentuales muestra mayor incremento es el de acueducto, alcantarillado y aseo con 483,1% seguido del gasto en telecomunicaciones que alcanza un 126.8%; para el caso del servicio de energía muestra un incremento de 68%.

Seguimiento a recomendaciones anteriores.

A pesar de que el informe se compara con la vigencia 2020 siendo un año atípico aun por COVID 19, lo que conlleva a una brecha en los gastos amplia, en el ICOPA se han mantenido por parte de los servidores públicos, el autocontrol en el ahorro y buen uso de los recursos disponibles, afianzando buenas prácticas de utilización de los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto misional del Instituto.

Recomendaciones:

- Si bien en todo el conjunto de rubros analizados en el presente informe, se causó un mayor nivel de gastos, es importante tener en cuenta que su comparación se ha realizado con la vigencia del año 2020, periodo que fue atípico por la pandemia declarada por el Gobierno Nacional.
- El ICOPA durante la actual vigencia fiscal ha retomado su presencia en el territorio y normalizando de igual forma la presencialidad en el Palacio de la Cultura que es su sede administrativa, situación que conlleva a asumir mayores gastos de funcionamiento, por lo que se recomienda retomar los controles que venía aplicando antes del periodo de pandemia.
- Se recomienda continuar de igual forma con campañas que afiancen en los funcionarios y



contratistas al servicio del ICPA, el autocontrol que vienen aplicando al uso de los recursos disponibles, así como sobre la importancia de aplicar criterios de austeridad en el consumo de los servicios que dispone el Instituto para el desarrollo de la gestión institucional.

Cordialmente,

GILDARDO DE JESÚS PÉREZ MORENO
Líder de Control Interno

Copia: Doctor Alejandro Quintero Coral.
Subdirector Administrativo y Financiero.

Fuente de información:

- Normatividad aplicable.
- Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de la vigencia fiscal año 2021
- Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de la vigencia fiscal año 2020
- Informes anteriores de Austeridad en el Gasto ICPA.
- Planta de cargos del Instituto.
- Registro y Control de horas extras de los conductores.
- Registros contables.
- Archivo de gestión de recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Normatividad vigente.
- Relación de viáticos y gastos de viaje causados durante el tercer trimestre del año 2021.